



EDICION

10 de junio 1973

ESPECIAL

documento enviado por presos políticos del penal de soria en huelga de hambre

EN LUCHA CONTRA LA REPRESION

Por las condiciones represivas a que venimos siendo sometidos de continuo, que ya hemos manifestado en otras ocasiones y que últimamente han adquirido caracteres muy graves con la entrada en celdas de siete compañeros, los PRESOS POLITICOS del penal de Soria que al final se detallan, NOS DECLARAMOS EN HUELGA DE HAMBRE INDEFINIDA A PARTIR DEL DIA 10 DE JUNIO para conseguir las reivindicaciones que señalamos a continuación:

EXIGIMOS :

- La concentración en uno o dos penales exclusivos para presos políticos, de todos aquellos que en la actualidad nos encontramos aislados y dispersos por todas las cárceles, o inclusive dentro de una misma cárcel.
- La inmediata sustitución del Director de este penal, - JOSE MANUEL DE LA FUENTE RODRIGUEZ, por sus manifestaciones represivas tendentes a aniquilarnos: sanciones continuas en celdas de castigo; detención de nuestros familiares; secuestro de la correspondencia; censura brutal de todo tipo de libros, revistas, periódicos... de curso totalmente legal; provocación continua y amenazas de sanción; chantaje para conseguir complicidad policial de los presos políticos.
- Una mejora sustancial en las comunicaciones orales, que posibiliten la existencia de unas relaciones mínimamente humanas con nuestras familias.
- La eliminación de los criterios arbitrarios e irracionales de la censura para la correspondencia con nuestros familiares.
- La libre entrada de todos los libros, revistas y publicaciones en general de libre circulación en el Estado español.

Iniciamos la huelga de hambre para conseguir lo que hemos expresado anteriormente, después de haber agotado todos los recursos legales. Esto nos viene a demostrar una vez más que sólo por medio de la violencia revolucionaria conseguimos ir eliminando las formas de dominación terrorista de la

dictadura, ejercida por el Gobierno español.

Hacemos un llamamiento urgente a todos los Colegios Profesionales y en especial a los de Médicos y Abogados de Madrid, Barcelona, San Sebastián, Bilbao y Sevilla, así como al Consejo Superior de la Abogacía y al Consejo Central de Médicos para que: por una parte comprueben cómo sistemáticamente nos son negados nuestros derechos en la situación de celdas de castigo y exijan la aplicación de los mismos, y por otra reclamamos la asistencia médica en la delicada situación en que nos encontramos.

Por último, queremos manifestar NUESTRA TOTAL CONFIANZA en que la clase obrera y el pueblo en general apoyarán en las formas más diversas esta lucha, para conducirla a la victoria.

Iokin Gorostidi Artola
José Bequiristain Arantzasti
Gregorio López Irasuegui
Jesús Abrisqueta Korta
Iñaki Orbeta Berriatúa
Xabier Larena Martínez
Luis M^o Rizpúrua Berasategui
Iosu Ibargutxi Sampedro
José Julián Pascual Gallastegui
Ramón Caballero Delgado
Federico Sánchez Julians
Iñaki Sarasqueta Ibáñez
Miguel Jiménez Hinojosa
Juan Carlos López Etxebarria
Ramón Llorca López
Felipe Izaguirre Esnal
Pedro Fernández Trincado
Ioseba Imatz Garai
Gotzon Isasa Belaunzarán



ARCHIVO

Los presos políticos encarcelados en el penal de Soria, venimos sufriendo en los últimos meses, los efectos de una escalada represiva que se concreta en continuas vejaciones y provocaciones y en la aplicación de una política represiva sistemática, tendente a anular nuestra personalidad como presos políticos y que no se limita al cumplimiento de las penas de privación de libertad impuestas por los tribunales fascistas, sino que toma aspectos dirigidos directamente a anularnos como militantes revolucionarios. No satisfechos con las monstruosas condenas, necesitan aniquilarnos como futuros luchadores de nuestra clase y nuestro pueblo, quebrantando nuestra salud y destrozando nuestro equilibrio físico.

Somos conscientes de que esta situación no es un aspecto aislado, sino el reflejo del auge de la represión que se manifiesta a todos los niveles. Ante la agudización y extensión de las luchas de la clase obrera que arrastra tras de sí a otros sectores del pueblo, empleados, campesinos, estudiantes y profesionales, el Estado fascista del capital monopolista ejerce de forma rabiosa y desesperada la más cruel represión, el más sangrante terrorismo sobre el proletariado y las masas populares.

Después de nuestra guerra civil, de los centenares de miles de trabajadores que perdieron la vida en el campo de batalla defendiendo contra el fascismo las libertades arrancadas por las masas populares tras largos años de lucha, el terror de la dictadura no ha dejado de ejercerse contra el proletariado y el pueblo. Los asesinatos de miles de antifascistas, del camarada Julián Grimau, de patriotas vascos y de otras nacionalidades oprimidas, lo evidencian. El avance en la lucha contra la dictadura durante los últimos años, ha costado siempre muertos y heridos entre la clase obrera y el pueblo, como en Erandio, Granada, Eibar, Madrid, Seat, Ferrol... y últimamente el asesinato de Manuel Fernández Marqués en San Adrián del Besós, y de Eustakio Mendizábal, dirigente de ETA. En el mismo sentido se deben entender las monstruosas condenas y peticiones fiscales del T.O.P., la vuelta a la utilización sistemática de los tribunales militares, la feroz "caza del hombre" organizada en Euzkadi contra militantes antifascistas, y el recrudecimiento de las torturas y encarcelamientos con motivo de las últimas luchas del 1º de Mayo. Esta represión afecta paulatinamente a sectores cada vez más altos de la población, como demuestra la tentativa del régimen de anular la autonomía de los Colegios Profesionales.

La rabiosa política represiva no consigue evitar, sin embargo, el auge de la lucha de clases, sino que por el contrario, acrecienta el odio y la movilización contra el fascismo, como lo evidencian las luchas de este 1º de Mayo y la amplitud de las huelgas que se han sucedido en el último mes en gran parte de España.

En el conjunto del sistema represivo, el sistema penitenciario ha jugado tradicionalmente y sigue jugando en la actualidad un papel muy importante. La Dirección General de Prisiones aplica una política de dispersión. De esta forma, mantiene cárceles de castigo como Cartagena (donde sufren condena Floreal y Miguel Inglés), Córdoba (Dorronsoro, Izko, Santoyo y Carballo), y Cáceres (Uriarte, Onaindia y Zalvide). Todas ellas como cárceles de cumplimiento para presos políticos, y que son una constante amenaza para los que se encuen-

tran en otros penales como Soria, Segovia y Jaén, de que cualquier respuesta a las continuas vejaciones y provocaciones a que nos vemos sometidos, o cualquier iniciativa tendente a mejorar nuestra situación como presos políticos, puede concluir con el traslado a esos penales de castigo y aislamiento. En algunas cárceles provinciales se mantiene a los detenidos políticos separados y aislados en diferentes galerías, obligándoles a una convivencia forzada con los condenados por delito común e impidiéndoles la relación entre ellos. Estos son los rasgos más relevantes de la política de dispersión aplicada por el sistema carcelario.

Entre las muchas cárceles de la península donde tantos presos políticos sufren represión, resalta ésta de Soria, donde de los 27 que a continuación se citan, sumamos más de 800 años de condena, de los que llevamos cumplidos más de 100 años, habiendo sufrido en conjunto 1.260 días de celdas de castigo:

IOSU ABRISQUETA KORTA: 23 años. Detenido el 9-IV-69. Proceso de Burgos: 62 años de condena total. Torturado. Cárceles: Basauri, Burgos (huelga de hambre, falta muy grave: 30 días de celdas), Alicante (12 días de huelga de hambre y dos faltas muy graves: 56 días de celdas).

LUIS Mª AIZPURUA BERASATEGUI: 24 años. Detenido el 30-IV-68. Condenado por Tribunal Militar a 40 años y por T.O.P. a 3 años. Torturado. Cárceles: San Sebastián (huelga de hambre Ocaña, Burgos, Santander, Carabanchel, Soria (en diferentes sanciones, 120 días de celda de castigo).

VICTOR ARANA BILBAO: 29 años. Detenido el 9-IV-69. Proceso de Burgos: 70 años de condena total. Torturado. Cárceles: Basauri, Burgos, Puerto de Santa María (dos huelgas de hambre y un total de 170 días de celdas de castigo), y Soria.

JOSE BEGUIRISTAIN ARANTZASTI: 30 años. Detenido el 18-X-68. Condenado por Tribunal Militar a 40 años (petición fiscal de pena de muerte). Torturado. Cárceles: San Sebastián, Puerto de Santa María (durante 4 años, y en ellos dos huelgas de hambre y un total de 250 días en celdas de castigo), y Soria.

RAMON CABALLERO DELGADO: 27 años. Detenido el 25-IV-71. Condenado por Tribunal Militar a 16 años. Torturado. Cárceles: Barcelona y Soria.

PEDRO FERNANDEZ TRINCADO: 27 años. Detenido el 25-I-72. Condenado por Tribunal Militar a 15 años. Tres juicios pendientes con unas peticiones fiscales totales de 55 años. Torturado. Cárceles: Basauri, Burgos, Madrid y Soria.

ESTEBAN GIL-GROVA VELASCO: 27 años. Detenido el 13-XII-70. Condenado por T.O.P. a 4 años, 2 meses y un día. Torturado. Cárceles: Oviedo (55 días en celda de castigo), Segovia, Jaén y Soria.

JOSE RAMON GOIKOETXEA SORONDO: 24 años. Detenido el 7-3-71. Condenado por T.O.P. a 8 años. Torturado. Cárceles: Basauri, Carabanchel y Soria.

IOKIN GOROSTIDI ARTOLA: 28 años. Detenido el 8-III-69. Proceso de Burgos. Condenado a dos penas de muerte (comutadas por dos condenas de 30 años), y otra condena de 30 años; por el T.O.P. a 6 años. Condena total: 96 años y dos meses.

Torturado. Cárceles: San Sebastián, Carabanchel, Burgos, Cartagena (en régimen de aislamiento), Soria (30 días de celdas de castigo).

IOSU IBARGUTXI SANPEDRO: 23 años. Detenido el 29-IV-68. Condenado por Tribunal Militar a 40 años; T.O.P. a 6 años. - Gravemente herido a causa de una explosión. Cárceles: Carabanchel, Hospital Penitenciario (3 años), Burgos, Santander, San Sebastián y Soria.

IOSEBA IMATZ GARAI: 27 años. Detenido el 28-I-73. Condenado por el Tribunal Militar a 13 años. Juicio pendiente en el T.O.P. Torturado. Cárceles: Basauri (40 días en celda de castigo) y Soria.

GOTZON ISASA BELAUNZARAN: 24 años. Detenido el 9-III-69. Condenado por Tribunal Militar (Consejo Superior de Justicia Militar) a 6 años. Torturado. Cárceles: San Sebastián, Pamplona, Burgos y Soria.

FELIPE IZAGUIRRE ESNAL: 36 años. Detenido el 23-IV-69. - Condenado por Tribunal Militar a 10 años. Torturado. Cárceles: San Sebastián, Zamora (huelga de hambre y 40 días de celda de castigo), Jaén y Soria.

MIGUEL JIMENEZ HINOJOSA: 25 años. Detenido en abril del 71. Condenado por Tribunal Militar a 16 años (tiroteado y tirado por una ventana en la detención). Cárceles: Barcelona, Madrid y Soria.

MIGUEL LA CUEVA MIGUEL: 55 años. Detenido el 5-IX-68. Condenado por Tribunal Militar a 12 años y un día. Torturado. - Cárceles: Valencia, Cáceres y Soria.

FRANCISCO JAVIER LARENA MARTINEZ: 27 años. Detenido el 6-III-69. Proceso de Burgos: condenado a pena de muerte (conmutada por 30 años), y otra condena de 30 años. Por el T.O.P. a 3 años. Un total de 63 años de condena. Torturado. Cárceles: San Sebastián, Carabanchel (huelga de hambre y 21 días de celda de castigo), Burgos, Alicante (huelga de hambre y 56 días de celda de castigo) y Soria.

JUAN CARLOS LOPEZ ETXEBERRIA: 25 años. Detenido el 2-III-72. Condenado por T.O.P. a 2 años, 4 meses y un día. Torturado. Cárceles: San Sebastián, Carabanchel, Jaén y Soria.

GREGORIO LOPEZ IRASUEGUI: 27 años. Detenido el 5-I-69. - Condenado por Tribunal Militar a 10 años (en Pamplona). Proceso de Burgos: 30 años. Torturado. Cárceles: Pamplona, Ocaña, Burgos, Segovia, Córdoba (huelga de hambre y 40 días de celda de castigo), y Soria.

RAMON LLORCA LOPEZ: 32 años. Detenido el 26-V-72. Condenado por Tribunal Militar a 30 años. Torturado. Cárceles: Barcelona y Soria (21 días en celda de castigo).

JOSE HASSANA Y HARTI: 57 años. Detenido el 2-VII-71. Condenado por Tribunal Militar a 26 años, 8 meses y un día. Pendiente juicio en el T.O.P. Torturado. Cárceles: Pamplona, Santander, Basauri y Soria.

JULIO MORENO VIECNA: 43 años. Detenido en agosto del 62. Condenado por Tribunal Militar (en el que actuó el falso ponente Fernández Martín) a 30 años. Torturado. Cárceles: Carabanchel, Burgos (un total de 8 años y en ellos, un total de 160 días en celda de castigo) y Soria.

IÑAKI ORBETA BERRIATUA: 26 años. Detenido en abril del 69. Condenado por Tribunal Militar a 40 años. Torturado. Cárceles: Burgos (huelga de hambre y 30 días de celda de castigo), Ocaña y Soria.

JOSE MUGICA GONZALEZ: 40 años. Detenido el 30-XI-70. El T.O.P.: 4 años, 2 meses y un día. Torturado. Cárceles: Basauri y Soria.

JOSE JULIAN PASQUAL GALLASTEGUI: 33 años. Detenido el 2-V-70. Condenado por T.O.P. a 6 años. Torturado. Cárceles: Basauri, Carabanchel y Soria. (huelga de hambre y un total de 51 días en celdas de castigo).

FEDERICO SANCHEZ MLIACHS: 31 años. Detenido el 30-V-69. Condenado por el Tribunal Militar a 23 años y por T.O.P. a 6 años. Torturado. Cárceles: Barcelona (huelga de hambre y 40 días de celda), Córdoba, Carabanchel (huelga de hambre y 21 días de celda de castigo), y Soria.

IÑAKI SARASKETA IBAÑEZ: 24 años. Detenido el 8-VI-68. - Condenado por Tribunal Militar a pena de muerte (conmutada por 30 años). Total de la condena: 58 años. Torturado. Cárceles: San Sebastián, Ocaña (5 años, con una huelga de hambre y 35 días de celda de castigo), y Soria.

SALVADOR SORIANO MARTINEZ: 28 años. Detenido el 5-IX-69. Condenado por Tribunal Militar a 16 años. Torturado. Cárceles: Valencia, Burgos, (huelga de hambre y 30 días en celda de castigo).

La dirección que ejerce JOSE MANUEL DE LA FUENTE RODRIGUEZ, la lleva a cabo colaborando estrechamente con la policía, encontrándonos sometidos a las más crueles condiciones de supervivencia. Si ya la represión institucionalizada del sistema es dura, bajo la dirección de este monstruo nazi se hace inaguantable, atribuyéndose responsabilidades que no le corresponde. Usando de su sadismo en continuo perjuicio nuestro. Llega a manifestar y da prueba de cumplirlo: - "que el delito no solo debemos pagarlo nosotros sino también en nuestras familias". Todo lo que aquí se hace pasa por sus manos y por tanto es el máximo responsable de la situación en que nos encontramos.

Entre las muchas medidas represivas que se dan contra nosotros, claro reflejo de la escalada de violencia que se registra en la calle, entresacamos:

-Las duras condiciones de comunicar con los familiares, a los cuales les limitan el tiempo de visita a 20 minutos en unos oscuros locutorios, con doble reja, separados por un pasillo de 1,5 metros y cubierta con una tupida chapa perforada que impide la visión de las familias y no deja oír las voces con claridad. Todo ello en presencia de un funcionario, anotando e interrumpiendo continuamente las conversaciones. Se nos impide también emplear en estas relaciones el euskera y el catalán, llegando al extremo de cortar violentamente las comunicaciones por emplear estas lenguas.

-La censura penitenciaria es la mejor arma del director para ejercer directamente la represión política sobre nosotros.

a) Arbitraria censura de la prensa (del ABC, único periódico permitido), que se entrega con grandes recortes. Por ejemplo, el día 31-5-73 entraban recortadas la 1ª y 2ª columnas de la página 33 y la segunda columna de la 51. Incluso recortes en la página dedicada a la crónica de la Iglesia.

b) El criterio de la censura queda acentuado en los libros y revistas, ya que no se atiende tan siquiera a las indicaciones de la Dirección General, - prohibiendo libros autorizados en otros penales

y por la misma Dirección General. Un rasgo de la gravedad de esta censura son las manifestaciones del maestro de la Prisión de que "un 25 % de los libros" que nos traen nuestras familias son rechazados.

c) Intercepta y retiene sin dar razones cuando no llegan a su destinatario, provocando una incomunicación con nuestras familias. En respuesta a una reclamación de una carta secuestrada, el director, "el paranoico", manifestó: "que la verdad no se puede decir".

-Se suceden los castigos arbitrarios. En enero, Ramón Llorca fué sancionado con 21 días de celda de castigo, con el pretexto de supuestas amenazas a un funcionario. Posteriormente Iokin Gorostidi fué sancionado a 30 días de celda de castigo. La sanción provino en el primer caso de una reclamación de una carta secuestrada que iba dirigida a un abogado. En el segundo, por requerir una asistencia médica adecuada a su situación de recuperación post-operatoria (se le había recetado un tratamieto de antibióticoa que no correspondía y resultó perjudicial).

-La escalada de castigos se ha agravado en los últimos días con la introducción en celdas de castigo de 7 compañeros, sin conocer las causas que han provocado tal medida.

la lucha de los 19 presos políticos de soria

Las últimas noticias recibidas en nuestra redacción muestran que la situación se ha agravado en la cárcel de Soria desencadenando los acontecimientos. Debido a alguna filtración interna o externa que se desconoce por ahora, el verdugo-director de la cárcel José Manuel de la Fuente Rodríguez ha tenido conocimiento de la elaboración y salida al exterior del documento de los 19 presos políticos. Iokin Gorostidi, Xabier Larena y Iosu Abrisqueta, sin ninguna clase de pruebas, han sido apaleados brutalmente para que firmasen haber sido los autores del documento y los responsables de su salida a la calle.

En estas desenfrenadas torturas han participado las plantillas de los días 1 y 2 de Junio, distinguiéndose por su ferocidad los guardias D. Gregorio y José Depedro, así como los funcionarios Juan Manuel (el "Gitano") y Leal. Beguiristain y López Irasuegui han sido sancionados con 20 días de celda de castigo; Iñaki Urbeta, Aizpúrua y Larena con 30 días; Iokin Gorostidi con 70 días, y se desconoce la sanción impuesta a Abrisqueta.

Los 19 presos políticos han comenzado la huelga del hambre contra la salvaje represión de que son objeto, por sus derechos y reivindicaciones más apremiantes. Las nuevas normas dictadas por la Dirección General de Prisiones por las que unilateral y arbitrariamente puede denegar el permiso para ser visitado por el abogado defensor y que van en contra de las propias leyes del actual Estado fascista, han venido a empeorar aún más la situación de todos los presos políticos, que ven pisoteados sus más mínimos derechos.

La lucha de estos compañeros y camaradas muestra con claridad cómo en cualquier situación el combate contra el fas-

-El trato vejatorio a que se nos somete tiene su continuación en nuestros familiares, los cuales sufren medidas represivas, son seguidos por la policía, les abren las puertas de los coches, les revientan los neumáticos, e incluso son detenidos a instancias del "paranoico", como ocurrió el pasado mes de abril cuando la policía entró violentamente, pistola en mano, en la habitación del hotel donde se hospedaban tres mujeres familiares, una de ellas de avanzada edad y de salud delicada, siendo conducidas sin más razones a los calabozos de la policía donde permanecieron dos días sin asistencia médica y con continuos interrogatorios.

-Incomunicación con nuestros abogados (como ha ocurrido a Iokin Gorostidi y Gotzon Isasa) privándonos así de nuestra defensa e información de nuestros procesos, tan necesaria en estos casos.

-En su histeria represiva, el "paranoico" no duda en recurrir a los métodos más viles y repugnantes, llegando a ofrecer a alguno de nosotros mejores condiciones en nuestra situación penal a cambio de información sobre la filiación política del resto de nosotros, amenazando con difamación continua en caso de no colaborar.

cismo no puede cesar; cómo el deber de todo comunista, de todo revolucionario y antifascista es enfrentarse a él con decisión allí donde se encuentre, atacando en concreto toda manifestación del terrorismo fascista que nos oprime.

Al terror que desencadena la dictadura sólo puede oponerse la lucha unida del proletariado y el pueblo. Al frente unido de la oligarquía, el capital monopolista y el imperialismo yanqui, sólo puede oponerse el frente único del proletariado y la unidad combativa de todo el pueblo. A la violencia y a la sangrienta represión del Estado fascista, sólo puede oponerse la justa violencia revolucionaria de las masas, la insurrección popular, no "para ir eliminando las formas de dominación terrorista", sino para derrocar la criminal dictadura y restablecer las libertades para el proletariado y el pueblo, estableciendo un gobierno popular que garantice el ejercicio de esas libertades y la completa soberanía nacional.

Las acciones que estos días llevan a cabo los 19 presos políticos de la cárcel de Soria son parte de la lucha que el proletariado y el pueblo trabajador de toda España mantiene contra la presión del Estado fascista.

Impidamos con nuestra solidaridad combativa que esta valiente lucha de los presos políticos de Soria se vea aislada.

Nuestro Partido se une al llamamiento de los 19 presos políticos de Soria declarados en huelga del hambre, para que se despliegue el apoyo y la solidaridad, por todos los medios posibles, a su justa lucha que es la nuestra.

La Redacción



ARCHIVO